



**Oficio Nro. MAE-CGZ3-DPAT-2014-0294**

**Ambato, 25 de febrero de 2014**

**Asunto:** Oficio de aprobación a la FA y PMA del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DE LA VÍA LA TRAQUILLA-LA SUIZA- LAS ANTENAS, CANTÓN PATATE-BAÑOS"

Ingeniero

Fernando Naranjo Lalama

**Prefecto**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE  
TUNGURAHUA**

Calles Bolívar y Castillo, Ambato - Tungurahua

Estimado Señor.

En atención al trámite SUIA código MAE-RA-2013-56472 de fecha 19 de febrero del 2014, mediante el cual el representante legal solicita al Ministerio del Ambiente la aprobación de la Ficha Ambiental del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DE LA VÍA LA TRAQUILLA-LA SUIZA- LAS ANTENAS, CANTÓN PATATE-BAÑOS", para lo cual adjunta transferencia bancaria de la cuenta N° 18210001 por un valor de \$ 180.00 USD los mismos que se desglosan por un valor de \$ 100; correspondiente a la tasa de Revisión y Calificación de fichas ambientales y Plan de Manejo Ambiental y \$ 80,00 USD correspondiente a la tasa de seguimiento y monitoreo.

Al respecto comunico que esta Cartera de Estado **APRUEBA** la Ficha Ambiental y Plan de Manejo del proyecto CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DE LA VÍA LA TRAQUILLA-LA SUIZA- LAS ANTENAS, CANTÓN PATATE-BAÑOS", sobre la base del oficio No. MAE-CGZ3-DPAT-2014-0147 del 27 de enero del 2014

En virtud de lo expuesto el regulado se obliga a:

1. Cumplir estrictamente con el Plan de Manejo Ambiental aprobado.
2. Prestar al personal técnico del Ministerio del Ambiente todas las facilidades para llevar a cabo los procesos de monitoreo, control y seguimiento del fiel cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.
3. En caso de accidente o contingencia notificar inmediatamente al Ministerio del Ambiente.
4. Reportar ante la entidad ambiental de control, una vez al año, los resultados de los avances y aplicación del PMA





**Oficio Nro. MAE-CGZ3-DPAT-2014-0294**

**Ambato, 25 de febrero de 2014**

5. Informar por escrito a la autoridad ambiental cuando se presenten modificaciones sustanciales de las condiciones bajo las cuales se aprobó el Plan de Manejo Ambiental del proyecto

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Omar Mauricio Landázuri Galárraga  
**COORDINADOR GENERAL ZONAL - ZONA 3 (TUNGURAHUA, PASTAZA,  
COTOPAXI Y CHIMBORAZO) - DIRECTOR PROVINCIAL DEL AMBIENTE  
DE TUNGURAHUA**

jb

